

**CONVOCATORIA PÚBLICA.
A PROFESIONALES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.
*PREMIO DE PERIODISMO ÁNGEL HERRERA ORIA***

La Fundación Cultural Ángel Herrera Oria, obra de la Asociación Católica de Propagandistas (ACdP), convoca el Premio de Periodismo Ángel Herrera Oria con el objetivo de reconocer y valorar el papel de los profesionales de los medios de comunicación en la difusión de los valores de la Doctrina Social de la Iglesia, en cuanto a su proyección en la vida pública.

BASES:

1.- Tema:

Se premiará un trabajo periodístico, o un conjunto de ellos que formen una serie, que hayan sido publicados en cualquier medio profesional de difusión, bien sea escrito, audiovisual o en soporte online, en castellano, que contribuyan a difundir, extender y destacar, hechos, acciones u opiniones, que entronquen o encuentren su razón de ser, en los principios y valores de la Doctrina Social de la Iglesia.

Los trabajos deberán haberse hecho públicos en el periodo que va desde **el 1 de enero de 2016 al 31 de octubre de 2017.**

2.- Dotación

El Premio de Periodismo Ángel Herrera Oria está dotado con un premio de 6.000 euros, y una placa acreditativa tanto para el

autor, como para el medio de comunicación en que se haya publicado el trabajo galardonado.

3.- Participantes

Podrá presentarse al Premio cualquier autor, tanto de manera individual como colectiva, o medio de comunicación a iniciativa de su Dirección, Consejo de Redacción, etc. Los candidatos deberán garantizar que son los titulares plenos de los derechos de autor. Cuando el concursante sea un equipo o un medio de comunicación, deberá especificarse el nombre del representante que, en caso de ser premiado, acudiría a recibir el galardón.

No podrán optar los galardonados en anteriores ediciones hasta transcurridos tres años desde la obtención del Premio. Igualmente no optarán personas próximas o familiares de la Fundación Cultural Ángel Herrera Oria, ni de los miembros del Jurado.

4.- Presentación de trabajos

Por correo postal dirigido a la sede de la Fundación Cultural Ángel Herrera Oria, calle de Isaac Peral, nº 58, 1º, 28040 Madrid o por correo electrónico a la dirección:

premioherreraoria@fcaho.es

En el caso de trabajos escritos, deberá enviarse original y cuatro copias de las páginas completas, en las que pueda apreciarse la fecha de la publicación. Para los trabajos en formato audiovisual se enviará una copia en soporte DVD o Pen-Drive junto a un resumen del guion o contenido del mismo. Para trabajos en formato digital, se enviará una copia de los mismos en PDF y se incluirá la URL donde hayan sido publicados. Todos los trabajos, de cualquier categoría, irán acompañados de un escrito en el que

conste la intención de participar en el concurso, el nombre completo del autor, DNI, dirección, número de teléfono, correo electrónico y una nota biográfica. Asimismo, deberá incluirse el título del trabajo, el nombre del medio y la fecha en que fue publicado. En el caso de que presente un conjunto o serie, se incluirán todos los trabajos y sus fechas de publicación.

5.- Plazo de entrega de los trabajos

Del 30 de septiembre de 2017 al 31 de octubre de 2017. No se admitirán trabajos presentados fuera de plazo, salvo los remitidos por correo postal, cuya fecha de envío acreditada esté comprendida en el citado plazo de admisión. No se devolverá el material enviado ni se mantendrá ninguna correspondencia con los autores de los trabajos periodísticos.

6.- Jurado

Estará compuesto por personas de reconocido prestigio del ámbito académico y profesional de la comunicación, elegidas por el Patronato de la Fundación Cultural Ángel Herrera Oria, siendo presidido por el presidente, que tendrá voto de calidad, actuando como secretario del jurado, el mímico del Patronato que tendrá voz, pero no voto. La composición del Jurado se hará pública en el momento del fallo.

7.- Fallo

El Premio podrá ser declarado desierto. Si la calidad de los trabajos así lo hiciera necesario. Se podrán otorgar hasta un máximo de dos menciones honoríficas, sin dotación económica, pero con diploma acreditativo.

El fallo del Jurado será inapelable y se publicará su resultado a partir del **30 de noviembre del 2017**, haciéndose entrega del

premio en un acto público, que podrá en su caso coincidir con algún otro evento organizado por la ACdP o algunas de sus obras.

8.- Publicación en medios propios

De conformidad con las disposiciones legales de cada caso, la Fundación Cultural Ángel Herrera Oria podrá reproducir el artículo premiado íntegro en cualquiera de los medios de comunicación de la ACdP o de sus obras.

9.- Disposiciones legales

Los datos de carácter personal obtenidos por la participación en el Premio se incorporarán a un fichero de la Fundación Cultural Ángel Herrera Oria, que tiene como única finalidad la gestión del premio, de conformidad con el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter personal. Asimismo, los participantes autorizan a que los datos necesarios y suficientes del ganador puedan comunicarse a los medios de comunicación y publicarse en las página web de la ACdP / FCAHO, así como en cualquiera de los medios de difusión de sus obras (Boletín ACdP, CEU Media, CEU Ediciones, revistas CEU Views y Tierra Media, etc.).

De conformidad con el citado artículo 5, los participantes quedan informados de que pueden oponerse al uso de sus datos para fines distintos a la gestión del premio y de que pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y revocación en los términos establecidos en la legislación vigente, dirigiéndose para ello a Fundación Cultural Ángel Herrera Oria, calle Isaac Peral 58, 1º, 28040-Madrid.

La participación en el presente concurso supone la aceptación íntegra de las presentes bases y la autorización a la ACdP / FCAHO para la reproducción y distribución de los trabajos presentados, firmados por sus autores dentro del ámbito de publicidad e información sobre los Premios de Periodismo. No se devolverán los originales recibidos. Los concursantes autorizan expresamente que su nombre y apellidos sean publicados en los medios de comunicación de la ACdP o de cualquiera de sus obras, con la finalidad de promocionar el concurso, y referenciar la obra ganadora.

Los datos personales de los participantes se incorporarán a un fichero responsabilidad de la FCAHO, con la finalidad de gestionar su participación en el concurso, promocionarlo, entregar los premios, e invitarle a eventos y actos públicos que puedan ser de su interés.

10.- Aceptación de condiciones.

La participación en este concurso supone la aceptación íntegra de las presentes bases.

Madrid, 3 de septiembre de 2017.

Fernando Lostao Crespo
Director gerente

ANEXO.

LA VIDA DEL SIERVO DE DIOS ÁNGEL HERRERA ORIA.

El cardenal Ángel Herrera Oria (1886-1968) fue una de las personalidades más destacadas de la primera parte del siglo XX en España. Hombre de profundas creencias cristianas, singular inteligencia y capacidad de trabajo, dejó inicialmente a un lado vocación sacerdotal para ponerse al servicio de la Iglesia en el desarrollo de otras tareas en el campo de periodismo, la educación, la promoción social de las clases más desfavorecidas y la cultura, obras todas ellas que han dejado profunda huella, muchas de las cuales son todavía una realidad vibrante como el propio CEU, el Colegio Mayor San Pablo CEU, la Asociación Católica de Propagandistas o la propia Fundación Cultural convocante de este premio.

Ángel Herrera Oria dejó en 1909, con apenas 25 años, su brillante carrera como abogado del estado para desarrollar multitud de actividades en muy diversas áreas, de las cuales las primeras destacadas fueron la dirección del periódico 'El Debate' y la presidencia de la Asociación Católica de Propagandistas. En 1936 puso fin a su vida como seglar y se marchó a la Universidad Católica de Friburgo en Suiza, para realizar los estudios que le conducirían a su ordenación sacerdotal el 28 de julio de 1940, siendo su primer destino la parroquia santanderina de Santa Lucía, precisamente en la que había sido bautizado. Sólo 7 años más tarde en 1947 fue nombrado obispo de Málaga, y en 1965 cardenal. Una vez finalizada su responsabilidad como obispo por cumplimiento de la edad, volvió a Madrid donde continuó su actividad incesante hasta que falleció en julio de 1968 a la edad de 82 años.

La actividad del cardenal Ángel Herrera Oria destacó notablemente al menos en los siguientes cinco campos:

1. La comunicación y el mundo editorial
2. La educación.

3. La política.
4. La acción social.
5. La religiosa

1.- COMUNICACIÓN

EL primer gran objetivo profesional de Ángel Herrera Oria fue el de conseguir un gran periódico católico, y lo consiguió, ya que entre 1911 y 1931, periodo en el que fue director, la tirada de 'El Debate' aumento de los 8.000 ejemplares a 200.000. Además fundó en 1912 la Editorial Católica, propietaria de los diarios 'Ideal de Granada', 'El Ideal Gallego' en La Coruña, 'Hoy de Badajoz', 'La Verdad de Murcia' y el vespertino 'Ya'; la revista infantil 'Jeromín' y la agencia Logos. Gracias a su empuje también se puso en marcha la primera escuela de Periodismo de nuestro país: la Escuela de El Debate, precedente de las actuales facultades universitarias de Comunicación de nuestro país, cuyos cursos comenzaron a impartirse en 1926.

En 1944, ya como sacerdote, también estuvo detrás de la fundación de la Biblioteca de Autores Cristianos (BAC). En 1958 se le eligió presidente de la Junta de Gobierno de la Editorial Católica, cesando en 1967, y en 1960 inauguró la Escuela de Periodismo de la Iglesia.

2.- EDUCACIÓN.

En el campo de la educación su obra más destacada es el CEU, que fue fundado en 1933, y que en la actualidad alberga tres universidades, dos colegios universitarios, cuatro institutos de investigación, tres escuelas de negocio, diez colegios, un centro de formación profesional, y una universidad de mayores, implantados a lo largo de toda la geografía española. Junto al CEU, la otra gran obra educativa impulsada es el Colegio Mayor Universitario de San Pablo, fundado en 1951. No debe olvidarse que en el mismo año 1951 fundó el Instituto Social León XIII, hoy campus en Madrid de la Universidad Pontificia de Salamanca.

3.- POLÍTICA.

En el campo político le tocó vivir uno de los periodos más convulsos en la historia de España, el de la II República y los años previos a la Guerra Civil. Quiso contribuir a que las creencias y los valores de una parte muy importante de los españoles también estuvieran representados entre las opciones políticas del momento.

Para ello en 1931 promovió la creación de Acción Nacional, organización que presidió hasta poco después de las elecciones del 28 de junio, cuando le sucedió en la presidencia otro propagandista destacado, José María Gil Robles, que modificó la denominación del partido a Acción Popular y que luego, participó en 1933 en la constitución de la Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA), que ganó las elecciones de ese año, y participó en el gobierno de la II República hasta 1935.

4.- ACCIÓN SOCIAL

La intervención en el campo de la acción social de Ángel Herrera Oria, fue destacadísima tanto en su época de seglar como en la de sacerdote y obispo, aunque quizás sea menos conocida. En 1933 relanzó las Semanas Sociales de España, y creó el Instituto Social Obrero. Ya en Santander, en su primer destino sacerdotal fundó la barriada pesquera, y la Escuela Obrera de Aprendices. Como obispo de Málaga sus obras contribuyeron enormemente al desarrollo social, razón por la cual ganó un enorme cariño de ese pueblo. Allí impulsaría la creación de más de 200 escuelas-capilla que contribuyeron a reducir de forma sustancial el elevado índice de analfabetismo existente en esta provincia; creó el patronato benéfico de viviendas Santa María de la Victoria, la barriada obrera San José de Carranque, la cooperativa de viviendas San Vicente de Paúl, la Asociación de Agricultores Pío XII y fomentó la formación de maestras rurales.

5.- VIDA RELIGIOSA. COMPROMISO CON DIOS

Hombre nacido en el seno de una familia numerosa fervientemente católica, Ángel Herrera Oria tuvo cuatro hermanos sacerdotes, pero como se ha dicho antes, relegó su propia entrada en el seminario unos años para ejercer antes otras muy importantes tareas para la Iglesia española en otros campos ya someramente descritos con anterioridad.

Su primera tarea en el campo de la evangelización fue la participación en la fundación de la Asociación Católica de Propagandistas en 1908 de la mano del sacerdote jesuita Ángel Ayala y otro grupo de jóvenes, asociación de la que fue su primer presidente del año 1909 al año 1935. Asociación de la que nació el CEU, y otro importante grupo de obras apostólicas, como es en la actualidad el Congreso de Católicos y Vida Pública.

En el año 1933, una vez abandonada la dirección del periódico 'El Debate', se hizo cargo de la presidencia de la Junta Central de Acción Católica. Fue en 1936 cuando verdaderamente se inició la segunda etapa de su vida yendo a estudiar al seminario de Friburgo. Una vez ordenado sacerdote en 1940 su primer encargo pastoral fue la Iglesia de Santa Lucía de Santander, donde ejerció de coadjutor, promoviendo al lado de otras obras más de carácter social, la residencia sacerdotal de Maliaño.

Su periodo como obispo de Málaga (1947-1966), fue rico tanto en obras sociales ya descritas, en otras de carácter religioso o pastoral como la Escuela Social Sacerdotal, y otras de naturaleza mixta como las escuelas capillas ya mencionadas, o a de formación de maestras rurales. Aunque quizás sea más importante destacar, su labor como pastor del pueblo de Málaga, quien le seguía con gran fervor y devoción. Con el templo abarrotado, las homilias dominicales en la catedral eran seguidas en directo gracias a las emisiones de Radio Nacional de España en Málaga. Sin embargo esta labor pastoral de Málaga no le impidió desarrollar otras actividades de ámbito nacional.

En 1949 es nombrado consiliario nacional de la ACdP, cargo que ocuparía hasta el año 1955. En 1961 promovió la Escuela de Ciudadanía Cristiana. En 1965, tras participar en el Concilio Vaticano II, fue nombrado cardenal de la Iglesia y un año después presentó su dimisión como obispo de Málaga tras haber rebasado la edad límite de setenta y cinco años. Ya de vuelta en Madrid, 1968 englobó sus últimas iniciativas desde la Fundación Pablo VI, incorporándole el Instituto Social León XIII, la Escuela de Ciudadanía Cristiana, el Colegio Mayor Pío XII, la Residencia Pío XI, la residencia sacerdotal, el Instituto de Cultura Popular y la Escuela de Periodismo de la Iglesia y poco después.

Falleció en Madrid el 28 de julio de 1968, aunque está enterrado en la catedral de Málaga. Desde 1996 está abierta su causa de beatificación y canonización.